

*Y lo participo á Vm. para que haga saber á los Interesados poseedores de Oficios enagenados de esa Villa, acudan á S. E. á presentar los Titulos de pertenencia con el objeto que prescribe el Real Decreto de 6 de Noviembre último comunicado á esa Villa; en inteligencia que si no lo hiciese en el termino de ocho dias quedarán secuestrados por S. M.*

*Dios guarde á Vm. muchos años. Murcia 12 de Febrero de 1800.*

Josef Muñiz.



Señor Sr. D. <sup>C</sup> M. G. Molina